ELECCIONES 2016

PARTIDOS BURLAN LEY CON CAMPAÑAS WEB: MURAYAMA RENDÓN

La Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) ha encontrado un incremento del gasto no reportado de los partidos políticos en Internet y redes sociales, por lo que ya ordenó que se registre un apartado en los dictámenes de las campañas en el que se concentre esa información, comentó Ciro Murayama Rendón, presidente de esa comisión, al término de una reunión. Sin embargo, el consejero electoral no detalló una cifra sobre el tema. Hasta el momento no está claro si algún candidato a gobernador en los estados muy competidos, como Aguascalientes, Durango, Veracruz y Tlaxcala, violó los topes de gastos de campaña, lo que podría ser causal de nulidad de la elección. Murayama Rendón comentó que debido al reporte tardío de más de 70% de las operaciones realizadas por los candidatos se están complicando ciertas partes del trabajo de fiscalización. Dijo que se están considerando sanciones por irregularidades de forma, pero también por presentar operaciones fuera de tiempo. El consejero del INE agregó que "estamos haciendo revisión de la consistencia de esa información y también estamos analizando con mucho detenimiento". En la sesión se aprobaron los dictámenes de Hidalgo, Durango, Aguascalientes y Zacatecas. Para hoy se tiene previsto revisar los dictámenes de Oaxaca, Tlaxcala y Tamaulipas. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, AURORA ZEPEDA)

OMITIÓ ALIANZA PAN-PRD EN OAXACA REPORTAR UN GASTO POR 15.5 MILLONES DE PESOS

La coalición PAN-PRD en Oaxaca no reportó un gasto por 15.5 millones de pesos y el Instituto Nacional Electoral (INE) analiza aplicarle una multa que puede oscilar entre 23 y 38 millones de pesos. Para la campaña a gobernador del ex candidato aliancista José Antonio Estefan Garfias se firmó contrato con una empresa, la cual fue responsable de remunerar a los representantes de casilla de la alianza, pero esto no fue informado más que con una factura por un millón 200 mil pesos, de acuerdo con información del dictamen que será votado hoy por la Comisión de Fiscalización. Por el tamaño de la operación, la Unidad Técnica de Fiscalización preguntó a la empresa si dicha información era veraz, pero ésta le informó de la existencia de un contrato firmado con el PRD por 15.5 millones de pesos. Según fuentes del INE, el sol azteca argumentó que ese dinero se destinó al pago de todos los representantes de casilla de las 14 entidades donde hubo elección, pero no entregó la evidencia. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

TRIJEZ ANULA TRIUNFO DE MORENA EN LA CAPITAL ZACATECANA

Con tres votos a favor y dos en contra, el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas (TRIJEZ) declaró nula la elección en la capital del estado, por lo que ordenó retirar la constancia de mayoría a Soledad Luévano Cantú, postulada por Morena, quien en las elecciones del 5 de junio había resultado ganadora. En la tesis del proyecto, se argumentó que hubo varias faltas, como actos anticipados de campaña durante la etapa de precandidaturas, tras considerarse que éstas no debieron realizarse por ser candidata única y se debió esperar a su registro formal ante el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (IEEZ). Al emitir sus votos, se obtuvieron dos a favor y dos en contra, por tanto se tuvo que aplicar el voto de calidad del magistrado presidente, Jesús Alvarado, quien se pronunció a favor de anular la elección. El TRIJEZ pidió convocar a elecciones extraordinarias. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 19, IRMA MEJÍA)

SALA SUPERIOR

EL TEPJF PRESENTA MODELO DE MUSEO INTERACTIVO DE LA CONSTITUCIÓN

En el marco de las celebraciones por el centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se presentó un modelo de Museo Interactivo de la Constitución. En el evento, Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del TEPJF, destacó que a diferencia del siglo pasado, actualmente los derechos político-electorales son tutelables por los jueces y tribunales constitucionales. Asimismo, señaló que para tener una Constitución viva hay que conocerla y aplicar sus principios y normas. "A los mexicanos nos falta mucho vivir en Constitución y para empezar a vivir en Constitución hay que conocerla y ese es un deber que se impuso el Tribunal Electoral", dijo. El Magistrado Presidente del TEPJF manifestó que la Constitución reconoció los derechos políticos, pero uno de los grandes pendientes fue que no reconoció el derecho de los ciudadanos a ejercer estos derechos a través de los tribunales. "Por fortuna, hoy en México los derechos políticos son tutelables, a través de los tribunales constitucionales", añadió. Durante la presentación del modelo de museo, estuvieron presentes familiares de los constituyentes que elaboraron la Carta Magna de 1917 y, en el mismo, el magistrado Carrasco Daza hizo un reconocimiento a la labor de aquellos notables mexicanos que participaron en el Constituyente, así como a la visión de maderistas, carrancistas y villistas que trajo aparejado este proceso para crear nuestra carta fundamental. La Constitución fue producto de un movimiento para terminar con la desigualdad; además es la primera Constitución social en el mundo, que se adelantó a la revolución rusa de 1917, agregó. "El profundo amor a México concilió a las fuerzas diametrales y el conocimiento, visión y sensibilidad de los constituyentes llevaron el reconocimiento de las garantías individuales y los derechos sociales a la Constitución", expresó el Magistrado Presidente. Por su parte, el magistrado Manuel González Oropeza resaltó que la Constitución no sólo es un documento que ha sobrevivido 100 años. "Esta Constitución sigue siendo el mismo documento que nos legaron por fortuna de México y tiene los cuatro principios: división de Poderes, sistema federal, republicano y una serie de instituciones sin las cuales México no podría ser lo que es actualmente". En el homenaje realizado en las instalaciones del TEPJF, y ante los familiares de los constituyentes que dieron origen a la Carta Magna de 1917, González Oropeza indicó que aquellos célebres mexicanos permitieron "que México siga siendo un país democrático con instituciones consolidadas, por eso en la Sala Superior hacemos un homenaje de respeto a ese trabajo". Los familiares agradecieron el reconocimiento en el marco de la conmemoración del centenario de la Carta Magna y reconocieron que a propuesta del magistrado González Oropeza, el TEPJF dejará testimonio del reconocimiento, a través del Museo Interactivo de la Constitución. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍIN.COM, REDACCIÓN; LA CAPITAL MX.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, REDACCIÓN; YAHOO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX)

EN UNA DEMOCRACIA LAS INSTITUCIONES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE ABRIRSE PARA HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN: NAVA GOMAR

Salvador Nava Gomar, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), señaló que las instituciones tienen la obligación de acercarse a los ciudadanos y abrirse para hacer pública la información con la que cuentan, como parte de un gobierno abierto que fomenta la rendición de cuentas, transparencia, participación ciudadana y acceso al uso de las tecnologías de la información. Al impartir la conferencia "Procesos Concurrentes y Tribunal Abierto", en el Auditorio de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, el Magistrado de la Sala Superior destacó los avances positivos en los mecanismos de rendición de cuentas en las materias de transparencia, derechos humanos y electoral, lo que habla de una democracia avanzada. En el evento

realizado en el marco de las Jornadas por la Transparencia, organizadas por el Instituto Coahuilenses de Acceso a la Información Pública (ICAI), indicó que la apertura pareciera algo sencillo por el creciente acceso a la información o la facilidad en el alcance a las nuevas tecnologías, pero no es así, toda vez que muchos órganos continúan cerrados a la información, porque nuestra cultura política no es de apertura. Asimismo, planteó el uso de las tecnologías para acercarse a los ciudadanos y fomentar su participación, a fin de tener un mayor acercamiento con las autoridades. "Nosotros tenemos la obligación de ir al ciudadano, de seducirlo y de decirle: mira, estamos haciendo esto con tus impuestos, éstas son mis funciones, esto es lo que hago para eficientarlo, eso trato de hacer para potenciar mejor tus derechos", dijo para destacar el modo proactivo y que las instituciones se abran para ir por el ciudadano. (ENFOQUE NOTICIAS.COM, SERGIO PERDOMO; LA JORNADA AGUASCALIENTES.COM, REDACCIÓN; VANGUARDIA.COM, REDACCIÓN)

EL RETO DEL TEPJF ES SEGUIR IMPARTIENDO JUSTICIA PARA FORTALECER EL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y GENERAR UNA MAYOR PAZ SOCIAL: SÁNCHEZ MACÍAS

Juan Manuel Sánchez Macías, magistrado presidente de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró que el principal reto del organismo jurisdiccional es emitir sentencias que favorezcan a los justiciables y a la sociedad para fortalecer el sistema democrático. "El reto de la Sala es seguir contribuyendo a emitir sentencias que favorezcan a los justiciables directamente, que se vean que son el reflejo de la evolución de estos 20 años del Tribunal Electoral impartiendo justicia para fortalecer nuestro sistema democrático y paz social", agregó. En la entrevista con la periodista Guadalupe Juárez en el programa Justicia Electoral a la Semana, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del TEPJF, señaló que las determinaciones de los órganos jurisdiccionales deben apegarse totalmente a la función social que tienen los juzgadores, a fin de que las sentencias contribuyan a mejorar la situación de la comunidad e impartan justicia. El Magistrado Presidente de la Sala Regional Xalapa señaló que desde hace 20 años el Tribunal Electoral garantiza los derechos de las comunidades y los individuos. "Los jueces deben estar comprometidos, pero no con una fuerza política, sino con el país y con el pueblo", dijo. Sánchez Macías explicó que el juzgador debe tener además un conocimiento de la sociedad a la que va a impartir justicia para ver la realidad económica, social y política del lugar sobre el que va a emitir una sentencia y que ésta corresponda a sus intereses y no nada más de los antagonistas. Refirió que, de las elecciones a gobernador del 5 de junio pasado en Veracruz, Quintana Roo y Oaxaca, los órganos electorales entregaron las respectivas constancias y las impugnaciones serán competencia del Tribunal local y en última instancia de la Sala Superior. Mientras que las impugnaciones a los resultados de diputados y ayuntamientos serán resueltas por el Tribunal local en primera instancia, después por la Sala Regional Xalapa y en definitiva por la Sala Superior. Sánchez Macías sostuvo que, en estos 20 años de justicia electoral, las Salas Regionales han evolucionado y ganado terreno con sus resoluciones en materia de paridad de género y de los sistemas normativos internos, siempre con las directrices marcadas por la Sala Superior, lo que ha contribuido al fortalecimiento de comunidades y de la democracia mexicana. El Magistrado Presidente de la Sala Regional Xalapa destacó que la función del juzgador y del Tribunal ha sido incansable para proteger los derechos político-electorales, y ahora tienen un compromiso con la transparencia para que la sociedad pueda conocer como resuelven los asuntos que se presentan. Finalmente, señaló que la Sala Regional Xalapa trabaja para que las sentencias sean más claras, así como en fortalecer temas como paridad de género o los sistemas normativos, llevando la jurisprudencia a la ley. El programa Justicia Electoral a la Semana se difunde todos los martes a las 9:00 horas por www.te.gob.mx/plataformaelectoral, además de que se puede seguir en línea y descargar bajo demanda. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; DIARIO DE MÉXICO, ESCENA P. 31, NOTIMEX; INTERNET: QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; ENFOQUE NOTICIAS.COM, SERGIO PERDOMO; UNO MÁS UNO.COM, REDACCIÓN)

PREPARA SCJN TERNAS DE MAGISTRADOS PARA EL TEPJF

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) emitió el procedimiento que utilizará para integrar las ternas que serán propuestas al Senado de la República para la designación de los siete Magistrados que conforman la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y que entrarán en función a partir del 4 de noviembre de este año. La aprobación de los Magistrados la deberá hacer el Senado a más tardar el 30 de octubre próximo, a fin de que los nuevos integrantes de la Sala Superior del máximo órgano de justicia electoral del país asuman su cargo cuatro días después. Dos de los elegidos concluirán su mandato el 31 de octubre de 2019, dos más el 31 de octubre de 2022 y los tres restantes el 31 de octubre de 2025, según lo establece la legislación vigente. "Será el mismo Senado quien en el momento de su designación deberá señalar el periodo de mandato que corresponde a cada Magistrado. Todos aquellos que hayan desempeñado el cargo de Magistrado electoral no podrán ser reelectos", señala el acuerdo. El acuerdo de la Corte, publicado este martes en el Diario Oficial de la Federación (DOF), explica el procedimiento para la conformación de las ternas. El periodo de registro de aquellos que estimen reunir los requisitos establecidos por la ley será del 7 al 13 de julio. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, ARIADNA GARCÍA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 5, JUAN PABLO REYES; LA JORNADA, CONTRAPORTADA Y POLÍTICA, P. 7, ALFREDO MÉNDEZ; 24 HORAS, NACIONAL, P. 5, ELENA MICHEL; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 9, GABRIEL XANTOMILA; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 10, GUILLERMO ESPINOSA)

INE PREVÉ AUTOMATIZAR COTEJO DE FIRMAS DE INDEPENDIENTES RUMBO A 2018

El Instituto Nacional Electoral (INE) estudia automatizar el cotejo de las firmas que deberán presentar quienes aspiran a participar como candidatos independientes en las elecciones de 2017 y particularmente en las federales de 2018. En entrevista, Patricio Ballados Villagómez, director ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del organismo, puso como ejemplo que un aspirante independiente a la Presidencia de la República deberá reunir más de 800 mil firmas de apoyo ciudadano, esto es 1% del listado nominal. De ahí que, explicó, la automatización permitirá sustituir la revisión física de las actas y, por ende, los errores de "dedo" a la hora de incluir la clave de elector de las y los ciudadanos que respaldan el registro de un independiente. Ballados Villagómez recordó que la clave de elector se integra de varios números y letras, por lo que "con los procesos automatizados lo que buscamos es, precisamente, que deje de haber errores de captura tanto por los candidatos como por la autoridad". Expuso que tan sólo para la elección del 5 de junio, las y los 32 aspirantes a candidatos independientes a la Asamblea Constituyente que originalmente solicitaron su registro como tal requirieron cada uno del respaldo de 73 mil 729 ciudadanos, esto es el 1% del listado nominal de la Ciudad de México. Bajo esa vía el INE avaló únicamente el registro a ocho candidatos independientes, pero por mandato de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se le otorgó a 13 más, lo que implicó la revisión en conjunto de más de tres millones de firmas. (NOTIMEX.COM, GUADALUPE VALLEJO MORA; AZTECA NOTICIAS.COM, NOTIMEX; CRÓNICA.COM.MX, NOTIMEX; HOY TAMAULIPAS.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; POSTA.COM, NOTIMEX)

CANDIDATOS INDEPENDIENTES DEFIENDEN SUS DERECHOS

Representantes de las organizaciones Poder Coahuila, Juventud Independiente y Ciudadanos por Coahuila acudieron ante el Congreso del estado para presentar una iniciativa en relación a los candidatos independientes. Además destaparon aspiraciones políticas para presidente municipal de Saltillo y un puesto en el Congreso local. "Tenemos que impulsar el derecho a las candidaturas independientes y posteriormente el Congreso tiene que

legislarlo y elegir esas reglas", expresó Alfonso Danao de la Peña, de la organización Juventud Independiente. Señalaron que con esto buscan unir esfuerzos para impulsar el proyecto de candidaturas independientes, "creemos que hay muchos ciudadanos que tienen la intención de participar por un candidato independiente y por eso necesitamos la propuesta al menos 90 días previos al inicio de campaña". Agregaron que al tratarse de un juicio a nivel federal, la Ley General de Sistema de Medios de Impugnación indica que hay que presentarlo ante el Congreso del estado, "no podemos eximir a Coahuila, que se ha visto demasiado débil, que no ha hecho presión ni exigencia ante la reforma a pesar de que tenemos poco tiempo". Informaron que al presentar la iniciativa en el Congreso de Coahuila, tienen 24 horas para enviarlo al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), además de 72 horas para publicar las demandas. (MILENIO.COM, CARMEN VILLA)

COMUNIDAD DE PICHÁTARO EJERCERÁ SUS RECURSOS PÚBLICOS

Orlando Aragón, asesor jurídico de los pueblos originarios, comentó que sí se concretó la víspera la Consulta en Pichátaro, municipio de Tingambato, en la cual se aprobó que la comunidad ejerza los recursos públicos. En ese sentido, los militantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD), encabezados por el diputado Ángel Cedillo, interpusieron una impugnación ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que se eche atrás el acuerdo del Instituto Electoral de Michoacán (IEM), por lo que en un lapso de 15 días se tendrá una resolución. "La consulta se politizó porque las fuerzas partidistas tienen temor de que más comunidades indígenas entren en este procedimiento", aseguró Aragón. (LA VOZ DE MICHOACÁN, GUADALUPE MARTÍNEZ)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CHIHUAHUA

CHIHUAHUA Y QUINTANA ROO, BAJO LA LUPA DE LA ASF

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) mantiene abierto el análisis sobre probables irregularidades en las administraciones de los gobernadores César Duarte, en Chihuahua, y Roberto Borge, en Quintana Roo, entre otros, para, en su caso, presentar las denuncias penales correspondientes. Así lo confirmó Juan Manuel Portal, titular de la ASF, y dijo que la institución a su cargo está lista para ampliar las pruebas o aportar nuevos elementos a las denuncias interpuestas ante la Procuraduría General de la República (PGR) contra el gobierno de Veracruz, encabezado por Duarte. Entrevistado al término de la ceremonia de izamiento de bandera en el Palacio de San Lázaro, el auditor superior sostuvo que las denuncias por presuntos actos de corrupción en las entidades federativas "van creciendo en número", aunque su desahogo corresponde al Ministerio Público. (MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 16, FERNANDO DAMIÁN Y ELIA CASTILLO)

CIUDAD DE MÉXICO

INDAGAN A MAGISTRADA POR TRAFICAR EXPEDIENTES

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) investiga a la magistrada Petra Quezada por el presunto tráfico de expedientes del Tribunal Superior de Justicia del DF (TSJDF) a despachos privados para llevar a cabo actos de parcialidad. Funcionarios de la PGJDF indicaron que tras incautar tres expedientes de dos bufetes

privados, ubicados en la colonia Escandón, verificaron que éstos eran de procesos mercantiles que fueron resueltos y que tras una apelación estaban en revisión. La indagatoria se basa en la sospecha de que los despachos Asociados Rodríguez y Rodríguez, y Asociados Reyes y Nava, realizaban los proyectos de sentencia de casos de la Séptima Sala Civil, a cargo de Quezada; además, los expedientes no debieron salir del TSJDF. (REFORMA, JUSTICIA, P. 5, CRISTINA HERNÁNDEZ)

ESTADO DE MÉXICO

IMPULSAN ALIANZA CONTRA EL PRI EN EL ESTADO DE MÉXICO

Luis Felipe Bravo Mena, integrante de la Comisión Anticorrupción del Partido Acción Nacional (PAN), aseguró que se deben agotar todas las posibilidades para formar una alianza que derrote al PRI en el Estado de México en las elecciones de 2017. En entrevista y al ser cuestionado sobre una candidatura de Josefina Vázquez Mota al gobierno del Estado de México, Bravo Mena señaló que los actuales proyectos de la ex candidata presidencial podrían ser incompatibles con esa tarea, pero no desechó la posibilidad de que represente al blanquiazul. En ese sentido, habló de otras posibles candidaturas y destacó el caso de Juan Rodolfo Sánchez Gómez, ex alcalde de Toluca, que ha iniciado un movimiento de amplitud ciudadana denominado "Nosotros, la gente" para presentar una alternativa que incorpora a los partidos, “pero no es únicamente de los partidos”. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7, REDACCIÓN)

JALISCO

AVANZAN EN JALISCO HACIA LA ELIMINACIÓN DEL FUERO

La Comisión de puntos constitucionales del Congreso de Jalisco aprobó tres dictámenes para eliminar el fuero constitucional. Si la propuesta es ratificada, será posible procesar penalmente al gobernador, alcaldes, legisladores y funcionarios involucrados en delitos. También se acordó solicitar a la Cámara de Diputados que aplique esta medida en el ámbito federal mediante la reforma de los artículos 61, 108, 110, 111 y 112 de la Constitución. Los legisladores modificaron los artículos 100 a 105 de la Constitución del estado, las leyes de Responsabilidades de los Servidores Públicos y Orgánica del Poder Legislativo del Estado. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 28, CARLOS G. PARTIDA)

NUEVO LEÓN

INICIAN PROCESO CONTRA ARELLANES

Margarita Arellanes, ex alcaldesa de Monterrey, Nuevo León, y nueve ex colaboradores fueron vinculados a proceso legal por los delitos de ejercicio y abuso indebido de la función pública. Tras una comparecencia de ocho horas, Patricia Alejandra Gutiérrez, jueza de Control, estableció la acusación formal contra los ex funcionarios, quienes deberán acudir a firmar una vez al mes. Arellanes y los ex funcionarios están acusados de haber pagado 7.5 millones de pesos a un despacho jurídico para que los representara legalmente después de dejar sus cargos en el ayuntamiento. La Subprocuraduría Anticorrupción de Nuevo León denunció que es un ilícito la contratación directa y no por concurso de la defensa de la propia Arellanes. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ)

OAXACA

PACTAN VISITA DE CAMPA A NOCHIXTLÁN

Pobladores y familiares de víctimas de Nochixtlán, Oaxaca, aceptaron que una comisión de funcionarios federales visite ese municipio para avanzar en el proceso de reparación del daño, tras los violentos enfrentamientos del pasado 19 de junio. Fuentes de la Secretaría de Gobernación (Segob) confirmaron que la visita, agendada para mañana a las 10:00 horas, estará encabezada por Roberto Campa, subsecretario de Derechos Humanos. Indicaron que también asistirá Jaime Rochín, presidente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), y representantes de las "áreas correspondientes" de distintas dependencias federales. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, ANTONIO BARANDA)

QUINTANA ROO

ADVIERTEN IMPOSICIÓN DE BORGE EN TRIBUNAL

El Congreso de Quintana Roo alista la aprobación del nombramiento de tres integrantes del nuevo Tribunal de Justicia Administrativa de la entidad. La terna sería sometida a votación del Pleno, pero en la víspera no se conocían los nombres propuestos por Roberto Borge, gobernador del estado. Luis Miguel Ramírez, legislador del PRD, refirió que los nuevos magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa emitirán sanciones o inhabilitación a funcionarios estatales y municipales. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, PEDRO DIEGO TZUC)

VERACRUZ

ACUSA YUNES TRAMPA CON LOS BURÓCRATAS

La iniciativa de decreto que envió Javier Duarte, gobernador de Veracruz, al Congreso local para otorgar plazas a personal de confianza costaría mil 500 millones de pesos anuales y quebrarían las finanzas públicas, advirtió Miguel Ángel Yunes, mandatario electo. El propósito, dijo, es beneficiar a mandos medios que trabajan con el priísta, así como a "aviadores" con alrededor de 24 mil plazas basificadas. El futuro mandatario detalló que de los 204 mil 376 trabajadores estatales, sólo podrá designar a 302 colaboradores suyos, debido a que el resto se encontrarían basificados y protegidos. Al dimensionar el impacto financiero del plan de Duarte, el panista dijo que equivaldría a todo el presupuesto destinado a medicinas o a casi el total de lo que se entrega a la Universidad Veracruzana cada año. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, CARLOS MARÍ)

INFORMACIÓN RELEVANTE

PROBABLES ALIANZAS CIERRAN LUCHA PRESIDENCIAL

La encuesta nacional elaborada por el diario El Universal y Buendía & Laredo arroja que en probables alianzas entre partidos, la contienda por la Presidencia en 2018 se cerraría. De acuerdo con el levantamiento, en los careos con alianzas hipotéticas, Andrés Manuel López Obrador, con Morena-PT-MC, tendría 28%; Ricardo Anaya, presidente nacional del PAN, lograría 26% con PAN-PRD, y Miguel Ángel Osorio Chong, 25% con PRI-PVEM-Nueva Alianza. Jaime Rodríguez Calderón, “El Bronco”, tendría 6%, de acuerdo con la encuesta. En los careos entre

punteros aspirantes a la Presidencia de la República, Margarita Zavala se mantiene arriba, con 26%, dos puntos más que en la pasada medición de marzo, seguida del López Obrador, quien subió dos puntos y hoy tiene 22 por ciento. Les siguen el priísta Miguel Ángel Osorio Chong, secretario de Gobernación, con 19%, cuatro puntos menos que en marzo, y Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la Ciudad de México, con 8%, un punto más que en el pasado ejercicio. "El Bronco" aparece con 4%, un punto porcentual menos que en la medición anterior. En la encuesta nacional trimestral, levantada del 26 al 28 de junio, se le preguntó a la gente por cuál partido votaría si hoy fueran las elecciones presidenciales. De acuerdo con los resultados, el PAN tendría el triunfo con 24%, seguido del PRI, que registró 20%, y de Morena, con 17 por ciento. Por su parte, Alejandro Encinas, senador de la República, consideró que Margarita Zavala puede ser un factor para lograr una alianza entre el PAN y el PRD, pero eso se definiría tras los comicios en el Estado de México. En opinión de legisladores de diferentes fuerzas políticas, la elección a gobernador del Estado de México en 2017 definirá a los abanderados presidenciales para los comicios de 2018. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6 Y 7, REDACCIÓN, HORACIO JIMÉNEZ Y SUZZETE ALCÁNTARA)

CORRIGE EL SENADO; QUITAN 3DE3 A LA INICIATIVA PRIVADA

A 20 días de aprobar una ley que obligaba a los empresarios a presentar declaraciones patrimoniales, de intereses y de impuestos, igual que los funcionarios públicos, el Senado de la República se desdijo, corrigió y los eximió de esa disposición conocida como 3de3. Los mismos legisladores que señalaron a los particulares como corresponsables de la corrupción y que defendieron la polémica norma, terminaron por retractarse y aceptar las observaciones en las que Enrique Peña Nieto, presidente de México, alertó sobre violaciones a los derechos constitucionales de personas físicas y morales. El pasado 15 de junio, tras aprobar la Ley de Responsabilidades Administrativas, Pablo Escudero, presidente de la Comisión Anticorrupción, sostuvo que las declaraciones de los contratistas del gobierno eran necesarias. "Si el Consejo Coordinador Empresarial y la Coparmex no están dispuestos a darse cuenta que son parte del problema, nosotros se los vamos a recordar. Este no es un problema exclusivo de los servidores públicos. Para que haya corrupción tiene que estar la otra parte y ellos tienen que comprometerse también", dijo. Tras recibir las observaciones del Ejecutivo, el senador del PVEM reconoció que la obligación para declaraciones de impuestos y de intereses ya está contemplada en otros artículos de la ley y consideró que pedir la información patrimonial es una propuesta "medio jalada". (REFORMA, NACIONAL, P. 2, CLAUDIA GUERRERO Y CLAUDIA SALAZAR)

CRITICAN PRIÍSTAS REFORMAS PARA ASEGURAR IMPUNIDAD

Senadores priístas reprocharon a Javier Duarte, Roberto Borge y César Duarte, gobernadores salientes de Veracruz, Quintana Roo y Chihuahua, respectivamente, su intención de buscar impunidad a través de reformas a modo. Cristina Díaz, lideresa del sector popular del PRI, avaló las críticas de la presidenta de su partido, Carolina Monroy, quien dijo que la actuación de los mandatarios es poco ética y daña aún más la imagen de su partido. "Como partido nos vemos mal. Se debe hacer un llamado a la congruencia política, legal y, sobre todo, a trabajar con ética", comentó. A pregunta expresa, se dijo a favor de que la dirigencia tricolor se reúna con los mandatarios acusados de complicar la transición en los estados donde su partido perdió. Por separado, el senador chihuahuense Patricio Martínez también criticó la conducta de los mandatarios salientes de su partido. "Esto requiere transparencia y honestidad", opinó. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, CLAUDIA GUERRERO)

DESTACA PEÑA NIETO FORTALEZA DEL CAMPO

Al destacar la fortaleza alcanzada por el campo mexicano —que ubica al país como el número 12 productor de alimentos en el mundo—, Enrique Peña Nieto, presidente de México, sostuvo que "a veces no nos damos cuenta de cuánto estamos avanzando". Tras entregar maquinaria y apoyos a productores de esta entidad por parte del programa A Toda Máquina, el mandatario comparó indicadores del agro nacional entre su administración y la que encabezó Felipe Calderón. Hizo notar que hoy, después de 20 años, por primera vez en el sector agroalimentario los mexicanos "somos superavitarios"; es decir, es más lo que exportamos en productos agropecuarios de los que tenemos que importar. "Déjenme darles tres indicadores de cuánto hemos avanzado en los últimos tres años y medio en algunos aspectos que tienen que ver con la actividad agropecuaria, serían muchos los indicadores, pero aquí es importante destacar al menos tres". Hizo notar entonces que el gobierno federal está en la ruta de cumplir en breve con la meta sexenal de 500 mil hectáreas más con riego tecnificado, a fin de elevar su producción; se comprometió a ir más allá de este objetivo antes del fin de su administración. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 8, FRANCISCO RESÉNDIZ)

SEGOB OFRECE DIÁLOGO CON LA SEP; FRENEN REFORMA, DICE LA CNTE

En una reunión de 15 minutos, la Secretaría de Gobernación (Segob) y la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) acordaron restablecer el diálogo para solucionar el conflicto por la reforma educativa. Ambas partes intercambiaron documentos con propuestas de solución. En un breve mensaje a medios de comunicación, Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Segob, informó que se ha restablecido la mesa de negociación en un marco de respeto, y se pactó un encuentro más el próximo 11 de julio, tras el análisis de las propuestas. "Hoy se ha restablecido la interlocución en un marco de respeto, durante los últimos días hemos sostenido largas horas de reuniones, así hoy se llevó a cabo un nuevo encuentro en el que se nos hizo entrega de un documento con sus planteamientos. Asimismo, se les entregó por escrito la alternativa de solución por parte del gobierno de la República", dijo. "Los maestros solicitaron un espacio de tiempo para consultar a las bases sobre las posturas que el gobierno de la República ha planteado, en virtud de ello hemos acordado una reunión el próximo lunes 11 de julio en la que analizaremos los puntos de acuerdo y las coincidencias que permitan normalizar la situación a la brevedad", expresó el funcionario federal. En tanto, la CNTE regresó a la Ciudad de México y provocó un caos. Miembros del magisterio disidente llegaron a la capital en busca de un diálogo con autoridades federales para la reinstalación de tres mil 360 maestros cesados por no presentarse a la evaluación docente. Por su parte, Andrés Manuel López Obrador, líder nacional de Morena, reiteró su llamado al diálogo entre el gobierno federal y la Coordinadora, "sin simulaciones, en busca de una salida negociada, pacífica, sobre la reforma educativa". Propuso cuatro puntos para resolver la crisis: "Que se dé a conocer la investigación judicial y se castigue a los responsables de la represión en Nochixtlán, Oaxaca; que se libere a los maestros injustamente encarcelados, a los que les fabricaron delitos; que se regularice la situación laboral de los profesores, para que las cosas queden como estaban antes de la reforma educativa, y que se convoque a periodo extraordinario de sesiones para que se realicen las modificaciones correspondientes a la mencionada reforma". (EL UNIVERSAL, PORTADA, NACIÓN Y METRÓPOLI, P. 1 Y 16, MISAEL ZAVALA, EDUARDO HERNÁNDEZ, TERESA MORENO Y PHENÉLOPE ALDAZ; REFORMA, PORTADA Y NACIONAL P. 1 Y 6, ARCELIA MAYA, SONIA DEL VALLE Y JORGE RICARDO; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 3, ALMA MUÑOZ)

DEFIENDE LA SEP EVALUAR A DOCENTES

Aurelio Nuño Mayer, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), aseguró que la reforma educativa pone en el centro el mérito y el esfuerzo de los maestros para que puedan hacer una carrera profesional dentro del sistema educativo. Dijo que las evaluaciones buscan centralmente conocer qué es lo que están haciendo bien los maestros y cuáles son las áreas de oportunidades de mejoras que se tienen. "Que no quede [la carrera profesional] sujeta a diversos asuntos como favores políticos o de otro tipo, sino que sea el mérito y el trabajo del maestro el que le permita desarrollar esta carrera, enfocada a siempre mejorar", expresó el funcionario, durante la presentación del informe de 6 meses del Programa Escuelas al CIEN. Aseguró que la reforma educativa es un cambio integral y profundo del sistema educativo que incluye no sólo la profesionalización docente, sino también contar con mejores escuelas, planes y programas de estudio. El titular de la SEP aseguró que la transformación educativa de México es fundamental porque sólo a través de la educación es como se van a resolver las desigualdades sociales en el país. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, SONIA DEL VALLE)

DIFERENCIAS MILLONARIAS EN PAQUETE DE REASIGNACIONES A PROGRAMAS SOCIALES

El informe sobre la situación económica, las finanzas y la deuda pública del cuarto trimestre de 2015, elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), expone un paquete de reasignaciones presupuestales que incrementaron en seis mil millones de pesos el programa para la pensión de adultos mayores en zonas indígenas. No obstante, el presupuesto de 12 mil millones de pesos aprobado por el Congreso era suficiente para atender al millón de adultos mayores en esas regiones, desconociéndose a qué rubro se destinaron los seis mil millones de pesos que fueron recortados a programas como el de infraestructura indígena, de desarrollo rural, proyectos carreteros y becas. En la encuesta intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), para las nueve mil 504 estancias infantiles localizadas en el país se reasignó un monto de dos mil 277 millones de pesos, cuando su presupuesto asignado por el Congreso sumaba solamente 228 millones. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, REDACCIÓN)

LLAMA JACOBSON A CONFIAR EN JUSTICIA ORAL

Roberta Jacobson, embajadora de Estados Unidos (EU) en México, instó a los mexicanos a no rendirse ante la aplicación del Nuevo Sistema de Justicia Penal. "Habrá errores. Habrá contratiempos. Algunos sentirán el deseo de rendirse y retroceder. Les ruego que no lo hagan. Si perseveran, a lo largo de los años que este proceso tomará, la recompensa será un mejor Estado de derecho", dijo. En la celebración del 4 de julio en la Residencia de Estados Unidos en Lomas de Chapultepec, Jacobson ofreció un discurso en el que hizo especial énfasis en la decisión de México de adoptar un sistema de justicia criminal oral acusatorio, decisión que calificó como "extraordinariamente ambiciosa". La diplomática ofreció el apoyo de EU en este proceso, y recalcó que el Sistema de Justicia Penal Acusatorio de su país también tiene fallas, aunque se ha ido perfeccionando. Sin decir nombres, la embajadora se refirió a quienes cuestionan la relación México-EU, y dijo que ambos países se necesitan uno al otro y son más fuertes juntos que separados. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, STAFF)

ADVIERTE CIRT DEFENSA JURÍDICA

La Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT) advirtió que encabezará esfuerzos jurídicos y administrativos contra disposiciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), al que acusó de hostigar a

la industria. De acuerdo con dicha organización que agrupa a los principales grupos radiofónicos del país, celebraron una asamblea en la que la industria manifestó su preocupación también por la migración de estaciones de AM a FM. Édgar Pereda, líder de la industria, dijo que luego de una asamblea decidieron irse por la vía jurídica. De acuerdo con la CIRT, Pereda agregó que encabezará todos los esfuerzos jurídicos y administrativos para la defensa de los derechos de los concesionarios. Asimismo, la Cámara dijo que más de 500 emisoras ignoran el costo de la contraprestación que deberán pagar por refrendar sus concesiones y que podría generar una afectación a la industria. (REFORMA, NEGOCIOS, P. 7, ALEJANDRO GONZÁLEZ)

GÉNEROS DE OPINIÓN

TEMPLO MAYOR/ F. BARTOLOMÉ

Para variar, se le volvieron a acumular los pendientes a los senadores. Desde hace más de un año tenían que haber designado a un Magistrado electoral del Trife (sic), no lo hicieron y ahora deberán elegir ¡a los siete! La Suprema Corte arrancó ya el proceso para integrar las ternas que se propondrán al Senado para el nombramiento de los nuevos Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Tan pronto como mañana mismo se abre el registro para quienes quieran suceder a Constancio Carrasco, María del Carmen Alanis, Manuel González Oropeza, Flavio Galván, Salvador Olimpo Nava y Pedro Esteban Penagos. Claro: falta ver si los senadores están dispuestos a hacer su chamba, o si prefieren jugársela a llegar al proceso electoral de 2017 con un tribunal fantasma. (REFORMA, OPINIÓN, P. 8, F. BARTOLOMÉ)

EN PRIVADO/ EL TRIBUNAL ELECTORAL, UN PENDIENTE/ JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA

En tiempos de la democracia mexicana ha sido el Poder Legislativo el que más ha incumplido la Constitución, cuyos integrantes protestaron cumplir y hacer cumplir. Y me voy a referir sólo a temas que tienen que ver con los órganos que velan por esta nueva etapa tras el fin de la era del partido único, centralmente lo que es el INE, antes IFE, y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Del primer caso, me quiero referir a los 15 meses que el anterior IFE estuvo sin tres de sus 11 consejeros por falta de acuerdo de los partidos políticos en la Cámara de Diputados, en los que la lucha por el poder y la disputa de posiciones en ese Instituto los dejó con ocho consejeros hasta diciembre de 2011 que eligieron a María Marván, Lorenzo Córdova y Sergio García Ramírez, que renunciaría en febrero de 2013, el día de su cumpleaños 75, y después, la reticencia a ocupar su vacante. Luego vendría el lance en el TEPJF, al término de la gestión de Alejandro Luna Ramos como su presidente, el 20 de abril de 2015, quien terminaba su gestión en los meses siguientes y hasta la fecha el Senado no ha designado quien cubra esa vacante, a pesar de que la Suprema Corte envió la terna desde el 10 de marzo, lo que ha sido ignorado, dejando una alineación de pares, seis, lo que siempre dificulta la toma de decisiones por el empate. Con estos antecedentes, recuerdo que el próximo 4 de noviembre, dentro de cuatro meses, debe estar designada la nueva formación del TEPJF, para lo que ayer la Corte publicó la convocatoria correspondiente para integrar las siete ternas que enviará al Senado el 1 de septiembre, ya que en octubre debe estar resuelta esta alineación. Como aclaración, es la Corte, y no como se cree el Ejecutivo, quien integra y envía al Senado las ternas de los Magistrados. Y ahora vendrá un duro jaloneo entre los partidos, por la designación de estos siete Magistrados que atenderán los dos próximos procesos presidenciales, 2018 y 2024, ya que serán electos por nueve años. Vamos a ver si el Senado cumple el tiempo, para el 4 de noviembre, y en forma, que sean los mejores hombres no de la política ni de los partidos, sino de la carrera judicial. No sería la primera vez que fallaran ni que incumplieran, lo que el pueblo, la sociedad, esta vez sí les reclamará. (MILENIO DIARIO, OPINIÓN, P. 3, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA)

TRAS BANDERAS/ ASÍ QUEDARÁ EL TRIFE EN OCTUBRE/ SERGIO GONZÁLEZ

Ayer la Suprema Corte publicó en el Diario Oficial un acuerdo para iniciar el trámite de renovación este año de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), compuesta por siete Magistrados. Se trata de un procedimiento de entidad superlativa. La Sala es el órgano terminal de las controversias electorales y en su seno se decidirán los litigios que en la materia se presenten con motivo de las elecciones presidenciales de 2018 y de la de jefe de Gobierno de la Ciudad de México, entre otras que se realizarán en julio de ese año. Según el procedimiento dispuesto, el trámite abarca dos etapas. La primera es la que resuelve el propio órgano superior del Poder Judicial federal y que convencionalmente se puede denominar fase técnica, pues en ésta los aspirantes deben acreditar mediante varios mecanismos su pericia y solvencia en derecho electoral en general y procesal electoral en especial. Deben presentar diversos documentos probatorios, un ensayo y posteriormente comparecer aunque sea brevemente ante los ministros. La segunda etapa se podría denominar política, pues su sustanciación y desahogo está a cargo del Senado de la República en general, que recibirá de la Corte, a finales de septiembre o principios de octubre, siete ternas de aspirantes calificados aprobatoriamente, una por cada asiento disponible en la Sala Superior. De acuerdo a la normativa aplicable, el Senado llamará a las y los integrantes de las ternas y mediante una entrevista, quizá ante la Comisión de Justicia, realizará nueva clasificación de aspirantes para elevar al Pleno los nombres de los y las que resulten con perfil adecuado y cumplimiento de requisitos. En esta fase entrarán en funcionamiento las fuerzas políticas parlamentarias y entre éstas negociarán, como de manera natural y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales deberán hacerlo, para arribar a consensos que permitan alcanzar las mayorías dispuestas en la Constitución y realizar, a más tardar el último día de octubre, los nombramientos respectivos en favor de los y las aspirantes con las credenciales jurídicas, académicas y éticas más sólidas. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, SERGIO GONZÁLEZ)

ÍNDICE POLÍTICO/ Y EN TANTO, LOS "FUNCIONARIOS" CUENTAN CUENTOS A LA SOCIEDAD/ FRANCISCO RODRÍGUEZ

Mientras, los borderlines siguen colgándose medallitas: Osorio Chong acaba de declarar que ¡ha golpeado las estructuras básicas de todos los cárteles de la droga! Le digo: son expertos en darse balazos en los pies. ¿Alguien lo duda? Humberto Castillejos Cervantes, el procónsul, meterá, a como dé lugar a los siete nuevos Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y a los del Tribunal Fiscal, y a los de... Total, sólo faltaría tomarles la protesta en las cámaras, que el chaparrín, dueño de la otra casa de las Lomas — Aristegui dixit— maneja como cualquier trasto de cocina. (DIARIO IMAGEN, NACIONAL, P. 14, FRANCISCO RODRÍGUEZ)

BINOCULARES/ HACEN CUENTAS

El Instituto Nacional Electoral (INE) se prepara para resolver en las próximas horas 84 quejas interpuestas por partidos y candidatos por presuntos rebases de topes de campaña en las elecciones del 5 de junio en 14 entidades. Aunque por ahora no se han acreditado rebases en la revisión de campañas de ocho estados: Ciudad de México, Baja California, Quintana Roo y Sinaloa, además de Hidalgo, Aguascalientes, Durango y Zacatecas, los consejeros ordenaron nuevas revisiones y engrases que elevarían los gastos realizados por los abanderados. Lo que eventualmente podría impactar en rebases que en algunos casos anularían elecciones, aunque eso lo resolverá el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (EL GRÁFICO, VOCES, P. 15, REDACCIÓN)

REVISTAS

IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS POLÍTICOS EN EL DEBATE DEL CONGRESO CONSTITUYENTE/ SEGUNDA PARTE/ MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA Y PEDRO A. LÓPEZ SAUCEDO

En sus primeras décadas de existencia, la Constitución de 1917 pocos cambios presentó con respecto a la Constitución anterior, pues permanecían las mismas características y prerrogativas que se imponían para considerarse "ciudadano de la República"; se llegó a proponer, por parte del diputado Calderón, restringir el derecho a votar sólo para aquellas personas que supieran leer y escribir, poniendo una fecha para cumplir con ese requisito (cuatro años a partir de la promulgación de la Constitución), de lo contrario, se les negaría ejercer el sufragio. Naturalmente, no prosperó esta propuesta. De igual manera, durante los debates se llegó a proponer el reconocimiento del voto femenino, en virtud de que en el artículo 34 de la Constitución de 1857 no se hacía una clara diferencia en la acepción "ciudadano de la República"; es decir, no se decía "hombre" ni tampoco "mujer", sólo "ciudadano", y lo mismo sucedía en el proyecto que se proponía para la nueva Constitución (también numerado como artículo 34). Lo que parecía un avance extraordinario en el reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres en las primeras décadas del siglo XX, sólo quedó en un intento, pues pese a las demandas de las feministas mexicanas y la opinión favorable de algunos constituyentes, no fructificó y permaneció así durante varias décadas más. Es también oportuno precisar que ninguna mujer participó en este congreso Constituyente. Un hecho que debe resaltarse, es que los constituyentes abrieron la posibilidad para que los congresos locales legislaran en varias materias, como el trabajo, la seguridad social y las garantías individuales, lo cual por supuesto condujo a que varias cuestiones políticas tuvieran sus orígenes en las constituciones estatales, como el sufragio femenino en Yucatán en 1922, en San Luis Potosí en 1923 y en Chiapas en 1925, con la condición de que supieran leer y escribir. (ZÓCALO, P. 76-78, MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA Y PEDRO A. LÓPEZ SAUCEDO)

LO QUE APRENDIMOS/ LO APRENDIDO Y LO REFRENDADO/ ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ Y EDUARDO NATERAS MARTÍNEZ

Sin duda alguna, la baja participación ciudadana fue uno de los aspectos negativos del proceso para la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Si bien hay una clara tendencia en el flujo de votación en la capital del país, en donde se registra una mayor participación en procesos con elección presidencial (alrededor del 67%) que en procesos intermedios (alrededor del 43%), en el caso que nos ocupa únicamente tres de cada 10 capitalinos acudieron a las urnas, un porcentaje históricamente bajo. Con todo, más de dos millones de capitalinos asistieron a las urnas en una elección que no volverá a repetirse, para elegir por única ocasión una Asamblea Constituyente. La participación ciudadana se dio, a pesar de que diversos factores hicieron que el simple hecho de ejercer el voto fuera más complejo de lo normal: se trató de una elección con una naturaleza distinta —no estaba en juego la renovación de un cargo público—, con una forma de votar atípica y con un diseño de boleta nuevo. El INE se planteó desde un inicio la comunicación política con uno de los principales retos y tomó la determinación de disponer de mayor tiempo en radio y televisión para la difusión del proceso. Sin embargo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación estableció que no había sustento legal para esta decisión y la revocó, a pesar de las particularidades de esta elección. (VOZ Y VOTO, P. 38-40, ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ Y EDUARDO NATERAS MARTÍNEZ)

DELITOS ELECTORALES/ SANTIAGO NIETO CASTILLO Y LUIS OLVERA CRUZ

Los procesos electorales cuya jornada se dio el pasado 5 de junio deben ser considerados un punto de encuentro entre la reforma constitucional y legal en materia político-electoral de 2014 y los comicios de 2018. […] Es importante señalar que hasta mayo de 2016 la cifra actualizada de casos denunciados en esta materia es 92, considerando los 38 recién referidos. Ante tal situación, las instituciones estamos obligadas a establecer mecanismos que permitan proteger a este sector de la población, así como el ejercicio efectivo de sus derechos. En diversos foros se ha subrayado la necesidad de tipificar estas conductas como delito en la ley general de la materia, a fin de contar con un marco normativo más protector. La Fepade, desde el año pasado, a través de sus mecanismos de atención ciudadana Fepadetel y Fepadenet, incluyó la recepción y atención de denuncias por violencia política de género. Asimismo, recientemente se suscribió el "Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres", instrumento que busca responder a la usencia de un marco normativo integral y de políticas concretas. En la firma concluyeron diversas instituciones, como el TEPJF, el INE, Inmujeres y en forma relevante la Secretaría de Gobernación, que en el ámbito de sus competencias desarrollarán acciones concretas dirigidas a la protección de las mujeres. (VOZ Y VOTO, P. 31-34, SANTIAGO NIETO CASTILLO Y LUIS OLVERA CRUZ)

MODELO DE COMUNICACIÓN/ TIEMPOS DEL ESTADO/ PATRICIO BALLADOS V.

El modelo de comunicación política vigente (instaurado con la reforma electoral de 2007) garantiza el acceso permanente de los partidos políticos a tiempos de radio y televisión, compartidos con las autoridades electorales y administrados por el INE. Durante los procesos electorales se dispone de 48 minutos diarios —desde el inicio precampañas hasta la jornada de votación— en cada estación de radio y televisión. A este tiempo del Estado tienen acceso las autoridades electorales, los partidos y los candidatos independientes. Para los procesos electorales locales de 2015-2016 realizados en 14 entidades, lo anterior significó la recepción de tres mil 126 distintos spots proporcionados por autoridades electorales, partidos e independientes para su dictamen técnico, y la pauta de 45 mil 118 órdenes de transmisión a los concesionarios para la transmisión de 14 millones 353 mil 330 spots de radio y televisión. Todo este proceso —de entrada y salida— se llevó a cabo por primera vez de manera digital a través del Sistema electrónico para recepción y puesta a disposición de materiales y órdenes de transmisión, implementado por el INE a partir de las elecciones de 2016. Desde una perspectiva territorial, la cantidad de spots pautados varía en función del número de estaciones de radio y televisión con cobertura en las demarcaciones con proceso electoral, pues, como ya se mencionó, se dispone de 48 minutos por emisora para estos fines. De tal suerte, el volumen de impactos de los promocionales no está ligado a la población, al número de electores o a los distintos procesos que lleven a cabo en cada entidad. (VOZ Y VOTO, P. 27-30, PATRICIO BALLADOS V.)

INFORME DE OBSERVACIÓN/ INFORMES NACIONALES DE INFORMACIÓN ELECTORAL/ DAVID RAÚL CÓRDOVA TELLO

Tras la publicación del libro Perspectiva ciudadana sobre la elección concurrente en el Distrito Federal 2015, que contiene los informes de observadores electorales y visitantes extranjeros sobre dicho proceso quedó pendiente realizar un análisis que recopilara el mensaje que nos enviaron a todas las autoridades responsables. El objetivo principal es detectar las áreas en las cuales las y los observadores electorales y visitantes extranjeros nos animan a sostener acciones en que identificaron aciertos y corregir el rumbo en aquellas en que hay que perfeccionar nuestros procedimientos en aras de mejorar la organización electoral en la Ciudad de México. […] En total se encontraron 634 hallazgos en la observación, 318 (50.15%) corresponden a los informes nacionales y 316

(49.84%) a los internacionales. […] De los 318 hallazgos contenidos en los informes nacionales, 53 (17%) correspondieron a fortalezas, 125 (39%) a áreas de oportunidad y 140 (44%) a propuestas. En el tema de casilla única se concentra la mayor parte de los hallazgos, principalmente en áreas de oportunidad (30) y propuestas (17). De las 53 fortalezas identificadas, los temas más mencionados fueron: Participación ciudadana, 11 (21%); accesibilidad, 9 (17%); Procedimientos especiales sancionadores y delitos electorales, 9 (17%), donde se destaca la implementación del sistema de procedimientos especiales sancionadores, así como la creación y desempeño de la Sala Regional Especializada. Casilla única, 7 (13%), y red de observación, 5 (9%). (VOZ Y VOTO, P. 63-37, DAVID RAÚL CÓRDOVA TELLO)

LAS ELECCIONES SE HACEN BIEN/ PAULA RAMÍREZ HÖHNE

En un país con tantos problemas, en donde ya se ha normalizado el humor público, pesimista y desesperanzado, pareciera que somos incapaces de reconocer que, entre todo lo malo, también hemos logrado construir algunas de las premisas básicas de una sociedad democrática, como la realización de elecciones libres, pacíficas y legales. […] Hay que decir que el modelo electoral mexicano está pensado precisamente para contrarrestar (o resistir) la desconfianza: no hay regla sustantiva o procedimental en nuestro diseño que no tenga un candado (o muchos) para impedir que se le vulnere. Toda decisión de la autoridad electoral, toda acción para instrumentarla, está precedida de un proceso deliberativo público y sometida a los más exhaustivos mecanismos de vigilancia. El mismo día de la jornada, la elección deja de estar en manos de la autoridad para que sean los ciudadanos elegidos por sorteo quienes reciban y cuenten los votos de los vecinos, en presencia de todos los partidos políticos en contienda, de observadores y de la autoridad electoral. […] En cuanto a la participación ciudadana, el caso de la Ciudad de México, donde participó 28.3% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal, debe evaluarse en su justa dimensión. Se trata de una elección totalmente distinta a las que está habituada la población. Es de sentido común pensar que a la gente le interese más elegir a sus gobernantes y representantes que a quienes aprobarán la Constitución de la capital, una idea para muchos lejana y difusa; sin embargo, no existen referentes para comparar. Para difundir los fines de esta elección, muchos factores jugaron en contra: el INE contó con sólo cuatro meses para explicar a la opinión pública las particularidades de elegir a diputados constituyentes. Por otro lado, el Tribunal Electoral determinó no otorgar los 12 minutos diarios que el INE estimó necesarios para la difusión, por no haber acreditado el principio de necesidad. Finalmente, y más importante, los medios de comunicación simplemente hicieron mutis sobre el tema. (VOZ Y VOTO, P. 21-26, PAULA RAMÍREZ HÖHNE)

EDITORIAL/ ARRIBA EL TELÓN

Por el mal diseño del sistema electoral, sin que haya caído el telón de los procesos electorales de 2016, en octubre venidero se estará levantando el de las elecciones de 2017, empezando por el Estado de México, que desde ahora se considera antesala, laboratorio, ágora, de la enésima madre de todas las batallas: la presidencial de 2018. […] Si las elecciones de 2016 se valoran por los aspectos técnico-administrativos de la jornada comicial del 5 de junio, la calificación que merecen es casi diez. El INE volvió a demostrar que es una maquinaria eficiente para instalar casillas y lograr que acudan los ciudadanos de sus mesas directivas. […] Los grandes problemas que aquejan al sistema electoral están en otra parte; mientras no se enfrenten y resuelvan, la nuestra seguirá siendo una democracia de baja calidad. Al gigantismo de las dos instituciones electorales de ámbito nacional lo acompaña el deterioro de la calidad ciudadana, inducido, entre otros factores, por la conducta de partidos y candidatos —y en estos últimos ya hay que incluir a los llamados independientes—, también por la prevalencia de condiciones económicas, educativas y culturales que producen una ciudadanía mayoritariamente apática, desinformada,

carente de formación cívica y de valores democráticos. La compra del voto, práctica generalizada, es la manifestación extrema de ese deterioro, o mejor dicho del fracaso de la educación cívica y los programas para formar ciudadanía, tanto de las autoridades educativas como de las electorales. (VOZ Y VOTO, P. 3, REDACCIÓN)

TELEVISA, LA SIMULACIÓN CÍCLICA/ ALEJANDRO NAVARRETE

A punto de asumir la titularidad del nuevo noticiero nocturno estelar de la televisora, emite la promesa: "Televisa no tiene ningún compromiso con el PRI. No tiene compromiso con el poder político ni con el religioso ni con ninguna otra expresión de grupos de poder. Televisa ya no tiene compromiso con el poder". Buscando ganar credibilidad, suelta: "Televisa fue parte del problema, por su parcialidad", y luego, con una aparente humildad poco vista por el conductor anterior, también reconoce que el escepticismo no es gratuito: "Está documentado". […] Denise Maerker lleva ya 10 años en Televisa. Llegó a ella meses antes de las elecciones presidenciales de 2006. La empresa perdió rápidamente la imagen de imparcialidad que López-Dóriga y la televisora pregonaron un sexenio antes y buscaba mayor credibilidad. La ex profesora y ex coordinadora de comunicación del CIDE inició en septiembre de 2005 su programa Punto de partida, apenas dos meses después de las elecciones de gobernador en el Estado de México, donde el priísta Enrique Peña Nieto salió triunfador tras una inédita campaña descarada de propaganda, justamente en las pantallas de Televisa. La televisora recurrió a las emisiones de espectáculos para tener mayor impacto en el impulso a Peña Nieto: Vida TV y Vida TV El Show, conducido por Galilea Montijo, No manches, con Omar Chaparro, entre otros. Luego, en la elección presidencial de 2006, y después de lograr que la clase política aprobara en el Congreso la "Ley Televisa", la televisora decidió apoyar de la misma manera que a Peña Nieto, y de última hora, a Calderón. El viernes previo a los comicios pasó en su telenovela de más audiencia, La fea más bella, un anuncio disfrazado en los diálogos de los personajes, quienes dijeron que votarían por "el presidente del empleo", el slogan de Calderón. La estrategia siguió tras la elección en programas, como El privilegio de mandar, donde se editorializó contra López Obrador, o con spots con artistas o menciones en Televisa Deportes y, de nuevo, en La fea más bella donde se dijeron frases en defensa del Tribunal Electoral frente a la impugnación del izquierdista por la victoria de Calderón decretada por el INE. (ZÓCALO, COMUNICACIÓN POLÍTICA, P. 54-55, ALEJANDRO NAVARRETE)